

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO

Diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROSALES
Demandados	: IMPORTACIONES S.G. SAS
Radicación	: 631904089002 2022-00024-00
Sustanciación	: 0076

Por encontrarse dirigido el oficio, con solicitud de medida, al Juzgado Civil Municipal reparto de la ciudad de Armenia Quindío, no es competencia de este despacho decidir al respecto; así mismo al no existir dentro de los documentos anexos a la demanda solicitud de medidas cautelares, en el proceso de la referencia, no se expedirá el oficio solicitado.

NOTIFÍQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN **ESTADO** EL

21 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **871d3045e2586a61052e6f0293f405523014d338108c870129ee78e9230122d8**

Documento generado en 17/03/2023 03:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>